

**Expediente Nº. LICIT/99/139/2021/0228**

**ANEXO III. CRITERIOS DE VALORACIÓN NO FÓRMULA**

## LOTE 1:

### 2.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Se valorará los siguientes criterios con un máximo de 40 puntos la calidad del producto con la muestra presentada y documentación aportada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional, los puntos a asignar son los siguientes:

1. Se valorará que tenga facilidad de colocación de forma estéril al equipo, con un máximo de 10 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más fácil de colocar sea de forma estéril al equipo, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de colocación de forma estéril al equipo, en comparación con las ofertas presentadas.
2. Se valorará que tenga pictogramas para la correcta colocación de la funda, con un máximo de 12,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que presente los pictogramas que representen con más claridad la colocación de la funda, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la claridad de la representación de los pictogramas para el personal sanitario, en comparación con las ofertas presentadas y cero puntos los que no presenten pictogramas.
3. Se valorará que tenga facilidad de apertura del envoltorio, con un máximo de 5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de abrir el envoltorio, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de la apertura del envoltorio, en comparación con las ofertas presentadas.
4. Se valorará que sea resistente a la rotura del polietileno o similar, con un máximo de 7,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más resistente a la rotura, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de su grado de resistencia a la rotura del polietileno o similar, en comparación con las ofertas presentadas.
5. Se valorará que el envasado de la funda sea estéril y unitario con 5 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dichas características.

**Nota importante:**

*Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación y que el licitador deberá presentar en el criterio de valoración de calidad:*

*El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:*

*Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles...) además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración.*

*El licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles, y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos y presentaciones) para cada lote que se presente.*

**Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.**

## LOTE 2:

### 2.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Se valorará los siguientes criterios con un máximo de 40 puntos la calidad de los productos con las muestras presentada y documentación aportada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional, los puntos a asignar son los siguientes:

Para las fundas completas:

1. Se valorará que tenga facilidad de colocación al equipo para el personal sanitario, con un máximo de 7,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más fácil de colocar al equipo para el personal sanitario, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de colocación al equipo para el personal sanitario, en comparación con las ofertas presentadas.
2. Se valorará que tenga facilidad de apertura del envoltorio, con un máximo de 1,25 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de abrir el envoltorio, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de la apertura del envoltorio, en comparación con las ofertas presentadas.
3. Se valorará que el envasado de la funda sea estéril y unitario con 1,25 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dichas características.
4. Se valorará que sea resistente a la rotura del polietileno o similar, con un máximo de 10 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más resistente a la rotura, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de su grado de resistencia a la rotura del polietileno o similar, en comparación con las ofertas presentadas.

Para las fundas parciales:

1. Se valorará que tenga facilidad de colocación al equipo para el personal sanitario, con un máximo de 7,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más fácil de colocar al equipo para el personal sanitario, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de colocación al equipo para el personal sanitario, en comparación con las ofertas presentadas.

2. Se valorará que tenga facilidad de apertura del envoltorio, con un máximo de 1,25 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de abrir el envoltorio, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de la apertura del envoltorio, en comparación con las ofertas presentadas.
3. Se valorará que el envasado de la funda sea estéril y unitario con 1,25 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dichas características.
4. Se valorará que sea resistente a la rotura del polietileno o similar, con un máximo de 10 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más resistente a la rotura, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de su grado de resistencia a la rotura del polietileno o similar, en comparación con las ofertas presentadas.

**Nota importante:**

*Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación y que el licitador deberá presentar en el criterio de valoración de calidad:*

*El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:*

*Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles...) además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración.*

*El licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles, y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos y presentaciones) para cada lote que se presente.*

**Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.**

## LOTE 3:

### 2.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Se valorará la calidad con un máximo de 40 puntos con las muestras presentadas y documentación aportada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional, los puntos a asignar son los siguientes:

Para las fundas de los microscopios:

1. Se valorará que tenga pictogramas para la correcta colocación de la funda, con un máximo de 10 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que presente los pictogramas que representen con más claridad la colocación de la funda, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la claridad de la representación de los pictogramas para el personal sanitario, en comparación con las ofertas presentadas y cero puntos los que no presenten pictogramas.
2. Se valorará que la inclinación de la lente elimine posibles reflejos que genere la luz del microscopio, con 3 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dichas características.
3. Se valorará que la funda permita mayor facilidad para reemplazar la lente en caso de contaminación o por fricción involuntaria con el instrumental quirúrgico para el personal sanitario, con un máximo de 6 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más fácil de reemplazar sea para el personal sanitario, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de reemplazo para el personal sanitario, en comparación con las ofertas presentadas.
4. Se valorará que tenga facilidad de apertura del envoltorio, con un máximo de 1,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de abrir el envoltorio, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de la apertura del envoltorio, en comparación con las ofertas presentadas.
5. Se valorará que el envasado de la funda sea estéril y unitario con 1,5 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dichas características.

6. Se valorará que sea resistente a la rotura del polietileno o similar, con un máximo de 5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más resistente a la rotura, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de su grado de resistencia a la rotura del polietileno o similar, en comparación con las ofertas presentadas.
7. Se valorará que disponga de bandas de sujeción o cintas que faciliten la sujeción al microscopio con 3 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dicha característica.

Para las fundas universales de empuñadura del microscopio:

1. Se valorará la funda que presente mayor facilidad para reemplazar la empuñadura en caso de contaminación o por fricción involuntaria con el instrumental quirúrgico para el personal sanitario, con un máximo de 5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más fácil de reemplazar sea para el personal sanitario, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de reemplazo para el personal sanitario, en comparación con las ofertas presentadas.
2. Se valorará que tenga facilidad de apertura del envoltorio, con un máximo de 0,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de abrir el envoltorio, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de la apertura del envoltorio, en comparación con las ofertas presentadas.
3. Se valorará que el envasado de la funda sea estéril y unitario con 0,5 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dichas características.
4. Se valorará que sea resistente a la rotura del polietileno o similar, con un máximo de 1,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más resistente a la rotura, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de su grado de resistencia a la rotura del polietileno o similar, en comparación con las ofertas presentadas.
5. Se valorará que disponga de bandas de sujeción o cintas que faciliten la sujeción al microscopio con 2,5 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dicha característica.

**Nota importante:**

Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación y que el licitador deberá presentar en el criterio de valoración de calidad:

El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:

Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles...) además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración.

El licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles, y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos y presentaciones) para cada lote que se presente.

**Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.**

## LOTE 4:

### 2.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Se valorará los siguientes criterios con un máximo de 40 puntos la calidad de los productos con las muestras presentadas y documentación aportada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional, los puntos a asignar son los siguientes:

Para los manguitos desechables:

1. Se valorará que proporcione un medidor, con 1 punto. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dicha característica.
2. Se valorará que proporcione manguitos identificados por colores según su tamaño, para facilitar su identificación con 2.5 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dichas características.
3. Se valorará que tenga mayor resistencia de rotura de la malla tubular, durante la colocación, con un máximo de 1,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más resistente a la rotura de la malla tubular, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la resistencia que ofrezcan, en comparación con las ofertas presentadas.
4. Se valorará que mantenga una presión adecuada evitando el sangrado de la cirugía, con un máximo de 2,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que mejor mantenga la presión, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la presión que ofrezcan para evitar el sangrado de la cirugía, en comparación con las ofertas presentadas.
5. Se valorará que proporcione un mayor campo estéril o campo quirúrgico, con un máximo de 2,5 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que proporcione mayor campo estéril, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función del campo estéril que ofrezca, en comparación con las ofertas presentadas.

Para los manguitos reutilizables:

1. Se valorará que los manguitos se puedan identificar por colores según su tamaño, para facilitar al personal sanitario su identificación, con 0,5 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dichas características.
2. Se valorará la facilidad para manipular y colocar los conectores, con un máximo de 10 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que ofrezca mayor facilidad para manipular y colocar los conectores, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad para manipular y colocar los conectores, en comparación con las ofertas presentadas.
3. Se valorará que el material sea fácil de limpiar, con un máximo de 10 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que más fácil de limpiar y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de limpieza que proporcione al personal sanitario, en comparación con las ofertas presentadas.
4. Se valorará que el cierre sea de velcro reforzado, o banda de sujeción adecuada al tamaño del manguito con 5 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dicha característica.

**Nota importante:**

*Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación y que el licitador deberá presentar en el criterio de valoración de calidad:*

*El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:*

*Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles...) además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración.*

*El licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles, y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos y presentaciones) para cada lote que se presente.*

**Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.**

## LOTE 5:

### 2.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Se valorará los siguientes criterios con un máximo de 40 puntos la calidad de los productos con las muestras presentadas y documentación aportada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional, los puntos a asignar son los siguientes:

Para las cubiertas protectoras de las almohadillas sobre las que se apoya el paciente:

1. Se valorará que tenga facilidad de apertura del envoltorio, con un máximo de 7 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más fácil de abrir el envoltorio, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la facilidad de la apertura del envoltorio, en comparación con las ofertas presentadas.
2. Se valorará que el envasado sea estéril con 7 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dichas características.
3. Se valorará la suavidad al tacto de las cubiertas protectoras, con un máximo de 6 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más suave al tacto, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la suavidad al tacto, en comparación con las ofertas presentadas.
4. Se valorará que el envasado sea de 4 unidades con 7 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dicha característica.

Para las esponjas protectoras de la cara:

1. Se valorará que el envasado sea estéril con 7 puntos. Obteniendo la máxima puntuación el producto ofertado que ofrezca dichas características.
2. Se valorará la suavidad al tacto de las cubiertas protectoras, con un máximo de 6 puntos. Obtendrá la máxima puntuación aquella muestra que sea más suave al tacto, y el resto de muestras obtendrán la puntuación en función de la suavidad al tacto, en comparación con las ofertas presentadas.

**Nota importante:**

Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación y que el licitador deberá presentar en el criterio de valoración de calidad:

El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:

Memoria con la descripción completa de los equipos y productos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, los fungibles...) además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración.

El licitador indicará un listado completo que recoja la totalidad de referencias disponibles, y relacionados con el objeto del lote correspondiente (detallando todos los componentes, las medidas, tipos y presentaciones) para cada lote que se presente.

**Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.**